

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 091-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de junio de 2019

VISTOS: Oficio n° 343-2019-UNDC/CO/CEVA/P, Oficio n° 0302-2019-UNDC/P/VPAC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, la Universidad Nacional de Cañete, en cumplimiento de la Ley Universitaria, logro su Licenciamiento Institucional para ofrecer el servicio educativo universitario, tal como lo reconoce la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD de fecha 11 de setiembre de 2018;

Que, teniendo la Licenciatura Universitaria la Universidad Nacional de Cañete, se encuentra facultada para poder crear nuevas Escuelas Profesionales y Facultades;

Que, mediante Oficio n° 343-2019-UNDC/CO/CEVA/P y Oficio n° 0302-2019-UNDC/P/VPAC, la Presidencia y la Vicepresidencia Académica, solicitan la conformación de una Comisión encargada de elaborar el proyecto para la creación de nuevas Escuelas Profesionales y Facultades;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo n° 066-2019-SUNEDU, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 30.05.19, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, aprueba los "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales", el mismo que tiene como objetivo establecer los estándares que deben observar las universidades para la creación de facultades y escuelas profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley n° 30220-Ley Universitaria;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 05.06.19;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión para elaborar el proyecto de creación de nuevas facultades y escuelas profesionales en la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los siguiente docentes y personal administrativo como apoyo:

Dr. Dulio Oseda Gago
Dr. Marco Antonio Añaños Bedriñana
Dra Miriam Viviana Ñañez Silva
Dr. Alberto Bueno Ramón Osorio

Presidente
Miembro
Miembro
Miembro



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 091-2019-UNDC

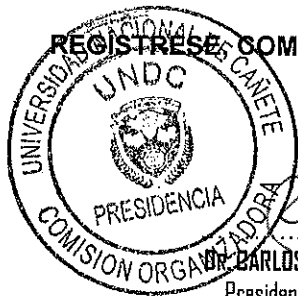
San Vicente de Cañete, 06 de junio de 2019

Personal de Apoyo:

Mg. Bertha Nancy Larico Quispe
Ing. Miguel Noa Gonzales
Ing. Andrea Betsy Chávez Chocce
Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo
Abg. Elizabeth Rivera Salinas
Abg. Renán Pavel Flores Buendía

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión para elaborar el proyecto de creación de nuevas facultades y escuelas profesionales en la Universidad Nacional de Cañete; realizará el proyecto teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución de Consejo Directivo n° 066-2019-SUNEDU, que aprueba los "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



DR. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección de Escuelas (05)
Dirección General de Administración
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Tecnologías de la Comunicación (Portal de Transparencia)
Interesados (03)
Archivo
ADIV/Sec.Gral.